



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MEDELLÍN: EVALUACIÓN DEL  
PROGRAMA “CIUDADES Y ESPACIOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS”  
VIOLENCE AGAINST WOMEN IN MEDELLIN: EVALUATION OF THE PROGRAM  
“CITIES AND SAFE SPACES FOR WOMEN AND GIRLS”.

CAMILA ANDREA BEDOYA GONZÁLEZ

Tesis

Asesor, docente

Santiago Tobón

UNIVERSIDAD EAFIT  
ESCUELA DE FINANZAS, ECONOMÍA Y GOBIERNO  
MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA  
MEDELLÍN  
2024

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CONTEXTO Y PROGRAMA .....	9
CONTEXTO .....	9
PROGRAMA .....	14
DISEÑO METODOLÓGICO .....	17
DATOS.....	18
MÉTODO .....	18
RESULTADOS .....	19
DENUNCIAS.....	19
VICTIMIZACIÓN .....	21
CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.....	23
REFERENCIAS .....	24

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tasa de denuncia de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes ....	11
Gráfica 2. Denuncias de delitos sexuales por género .....	12
Gráfica 3. Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes .....	13
Gráfica 4. Denuncias de violencia intrafamiliar por género .....	13
Gráfica 5. Casos totales homicidios de mujeres .....	14
Gráfica 6. Tendencias de los resultados obtenidos por control sintético .....	21
Gráfica 7. Tasa de victimización de violencia intrafamiliar reportada por mujeres	21

Gráfica 8. Tasa de victimización de delitos sexuales reportada por mujeres .....22

### **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Diferencias promedio entre Manrique observado y sintético .....20

### **LISTA DE MAPAS**

Mapa 1. Distribución política de Medellín..... 10

## RESUMEN

La violencia representa altos costos para la sociedad y afecta en mayor medida a las mujeres. La falta de visibilización del problema, la poca conciencia y buenas prácticas en la prevención del acoso sexual y los diversos tipos de violencia agrava la problemática. La Secretaría de las Mujeres implementó el programa “Ciudades y Espacios Seguros para mujeres y niñas” para enfrentar la violencia contra las mujeres, en especial los delitos sexuales. El objetivo de mi estudio es evaluar el impacto de la intervención “Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas” llevada a cabo en el periodo comprendido entre 2017 y 2018 en la comuna 3 (Manrique, Medellín) sobre las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, con el fin de determinar la efectividad de la estrategia implementada para mejorar la seguridad y bienestar de mujeres y niñas en espacios públicos. El método que utilicé comprende un enfoque cuantitativo que emplea una técnica de la evaluación de impacto denominada control sintético. La presencia de la intervención incentiva la denuncia de los delitos, posiblemente porque los mecanismos utilizados sensibilizan la problemática, proporcionándole tranquilidad a las víctimas para que se sientan seguras denunciando, aunque los resultados son imprecisos.

Palabras clave: mujeres, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, control sintético, evaluación de impacto

## **ABSTRACT**

Violence represents high costs for society and affects women to a greater extent. The lack of visibility of the problem, the lack of awareness and good practices in the prevention of sexual harassment, and the various types of violence aggravate the situation. The Women's Secretariat implemented the program "Safe Cities and Spaces for Women and Girls" to address violence against women, especially sexual crimes. The objective of my study is to evaluate the impact of the intervention "Cities and Safe Spaces for Women and Girls" carried out in the period between 2017 and 2018 in commune 3 (Manrique, Medellín) on the reporting rates of domestic violence and sexual crimes, to determine the effectiveness of the strategy implemented to improve the safety and well-being of women and girls in public spaces. The method I used comprises a quantitative approach employing a technique of impact evaluation called synthetic control. The intervention encourages reporting crimes, possibly because the mechanisms used raise awareness of the problem, reassuring the victims that they feel safe reporting, although the results are imprecise.

**Keywords:** women, sexual crimes, domestic violence, synthetic control, impact evaluation

## INTRODUCCIÓN

La violencia es uno de los principales problemas para el desarrollo económico de los países. Genera altos costos económicos y sociales que afectan a las sociedades. Los costos asociados a la violencia sean directos (relacionados con la calidad de vida y costos de la justicia), o indirectos (relacionados con la productividad y el bienestar), representan una carga significativa para la sociedad en su conjunto. Desde una perspectiva económica, siguiendo a Becker (1968), la violencia puede entenderse como un resultado racional en el cual los individuos evalúan los costos y beneficios de sus acciones. Este enfoque enfatiza el papel de los incentivos individuales en la decisión de cometer actos violentos como la probabilidad de ser capturado y castigado, la severidad de las penas y los beneficios esperados de sus acciones.

Las mujeres, en particular, conforman un grupo poblacional altamente vulnerable a los efectos de la violencia. Enfrentándose de manera desproporcionada a delitos como homicidio de mujeres, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Según la Organización Panamericana de la Salud— OPS, las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

En el marco de América Latina y el Caribe, las dinámicas sociales entorno al conflicto interno, pueden aumentar las tasas de violencia letal contra las mujeres (Segato, 2016, p. 85). Para el caso de América Latina “entre el 2004 y el 2014, las mujeres tuvieron siempre una menor tasa de victimización, pero en forma consistente mostraron mayor percepción de inseguridad que los hombres” (Hernández, 2019, p. 837).

En el contexto de Colombia, un país históricamente marcado por altas tasas de violencia, el departamento de Antioquia para 2021, registró 5.072 casos de delitos sexuales, de los cuales 4.296 (85%) sucedieron contra las mujeres. De estos casos, alrededor del 51% se reportaron en Medellín (Gobernación de Antioquia, s.f.). Además, para este mismo año, Antioquia registro 17.957 casos de violencia intrafamiliar, 13.414 sucedieron contra las mujeres (74%) y 7.446 (56%) ocurrieron en Medellín. La ciudad se ha mantenido a través del tiempo como una ciudad marcada por altos niveles de violencia, lo que ha generado consecuencias adversas en la percepción de seguridad y libertad de las mujeres.

En este sentido, la administración local de Medellín ha buscado hacer frente a esta problemática que afecta a las mujeres y niñas de la ciudad. La Secretaría de las Mujeres, en una iniciativa global de ONU Mujeres (2018), se comprometió a “implementar estrategias eficaces para abordar el acoso sexual y otras formas de violencia que ocurren contra mujeres y niñas en los espacios públicos” (p. 5), a través de la intervención “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”. Esta intervención surgió como una respuesta para prevenir y abordar el

acoso sexual y diversos tipos de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos. Entre 2017 y 2018, se implementó como prueba piloto en la comuna 3 (Manrique, Medellín), centrándose en la recuperación de espacios públicos, la sensibilización de la comunidad y la articulación interinstitucional. El público objetivo de esta iniciativa es amplio, incluyendo mujeres, niñas, adolescentes, hombres, adultos mayores, instituciones educativas, la Policía Nacional. Adicionalmente, busca intervenir espacios comunes y transporte público.

Por lo tanto, dado que la implementación de este programa ha sido relevante como respuesta a esta problemática social y teniendo en cuenta que la adhesión a este ha sido meritorio del esfuerzo para defender los derechos de las mujeres y niñas por parte de la ciudad de Medellín, analizó si dicha intervención es efectiva para prevenir la violencia contra las mujeres. Para ello, formulé la siguiente pregunta: ¿qué efecto tiene la intervención “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas” sobre las tasas de denuncias de delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en Manrique, Medellín?

Con el propósito de responder esta pregunta, planteé el objetivo de evaluar el impacto de la intervención “Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas” llevada a cabo en el periodo comprendido entre 2017 y 2018 en la comuna 3 (Manrique, Medellín) sobre las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, con el fin de determinar la efectividad de la estrategia implementada para mejorar la seguridad y bienestar de mujeres y niñas en espacios públicos. En este sentido, busqué: (1) detallar la intervención implementada para determinar sus objetivos y alcance; (2) analizar los datos de violencia basada en género en Medellín para comprender las tendencias de las denuncias de los delitos contra la mujer: violencia intrafamiliar, y delitos sexuales; (3) examinar la efectividad de la intervención implementada, en términos de su alcance e impacto en las tasas de denuncias de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual; y, (4) formular sugerencias y recomendaciones para la continuidad y/o mejora de estrategias de intervención de prevención de violencia contra mujeres y niñas.

Utilicé un método de evaluación de impacto denominado “control sintético” para analizar el efecto de la intervención. Este método permitió crear un grupo de control similar a la comuna de Manrique a través de la ponderación de variables sociodemográficas como la población, la proporción de hombres y mujeres por comuna, la moda del estrato, grupos etarios, educación, etnia, jefe de hogar discriminado por género, número de personas por hogar, promedio de ingresos por persona, percepción de seguridad, discriminación, conductas relacionadas con machismo y las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Tuve en cuenta un período de tiempo entre 2012 y 2020, ya que los modelos que incluyen más períodos de tiempo antes de la intervención son mejores controlando factores no observables (Cunningham, 2021).

Mi principal motivación para realizar esta investigación radica en la necesidad de evaluar programas cuya efectividad en la prevención de la violencia contra las

mujeres no ha sido comprobada a nivel local. Por parte de la administración municipal, se han realizado esfuerzos sociales y económicos para mitigar esta forma de violencia en la ciudad de Medellín. Sin embargo, a través de un rastreo de literatura y de una entrevista semiestructurada<sup>1</sup> que realicé con una funcionaria de la Secretaría de las Mujeres no se identifica ninguna evaluación técnica que determine la efectividad de la implementación de este programa en la comunidad<sup>2</sup>.

La elección del programa “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y niñas” se fundamentó en la evidencia existente sobre la efectividad de intervenciones similares en otros contextos, que demuestran que capacitaciones, grupos focales y programas de reducción de riesgos modifican la norma y los comportamientos frente a la violencia contra las mujeres y niñas en diversas partes del mundo. Investigaciones como el metaanálisis de Anderson y Whiston<sup>3</sup> en 2005 y de Berg y Deninson<sup>4</sup> en 2012 para África, así como los estudios de Verma et al.<sup>5</sup> en 2008 para India y de Green et al.<sup>6</sup> en 2020 para Uganda respaldan esta afirmación. Por lo tanto, la falta de un estudio por parte de la administración, junto con la evidencia existente sobre la efectividad de tales intervenciones, me motiva a realizar la evaluación de este programa en Medellín, Colombia.

---

<sup>1</sup> Entrevista semiestructurada con Gloria Isabel Montoya Barato Líder de Programa (E) de la Secretaría de las Mujeres.

<sup>2</sup> Se identifica un estudio exploratorio, más no de impacto, realizado por Montoya y Correa (2018).

<sup>3</sup> Anderson y Whiston (2005) realizaron un metaanálisis de la efectividad de los programas de educación sobre agresión sexual en universidades utilizando 69 estudios que involucraron 102 intervenciones de tratamiento y 18.172 participantes. Se evidenciaron efectos significativos en las actitudes hacia la violación, conocimiento sobre la violación, intención conductual e incidencia de agresión sexual. No hubo efectos en la empatía hacia la violación y comportamiento sobre la concientización de la violación. Otro hallazgo relevante es que las intervenciones más largas son más efectivas para modificar las actitudes sobre la violación.

<sup>4</sup> Berg y Deninson (2012) exploran 8 estudios de eficacia de las intervenciones contra la mutilación femenina para reducir la incidencia de estas prácticas en los países africanos donde se mantienen vigentes. Se emplearon estudios controlados (antes y después) con la participación de 7.042 personas y se realizaron evaluaciones de calidad a través de una herramienta desarrollada por el Proyecto de práctica de salud pública efectiva de la Universidad McMaster. En general, los estudios muestran efectos en términos de intenciones, creencias, actitudes, conocimientos y comportamientos.

<sup>5</sup> Verma et al. (2008) evidencia que la implementación de programas de educación y sensibilización tienen un impacto significativo en la reducción de actitudes y comportamiento que perpetúan la violencia de género. Se llevó a cabo en zonas urbanas de Mumbai y en zonas rurales de Gorakhpur. Utilizaron un diseño cuasi-experimental que comprendía tres brazos de tratamiento: sesiones de educación grupal y una campaña de marketing, solo sesiones de educación grupal, una comparación que recibió una intervención atrasada. Los efectos obtenidos son para el primer grupo de tratamiento una reducción que pasa de 50% a 24%, en el segundo grupo de 58% a 22%, y en el tercer grupo de 55% a 15%.

<sup>6</sup> Green et al. (2020) muestran que la educación y el entretenimiento pueden cambiar las normas y los comportamientos. Se realizaron pruebas experimentales de campo con un diseño aleatorizado de una campaña mediática a la que asistieron más de 10.000 ugandeses en 112 aldeas rurales. Dentro de los principales resultados, las dramatizaciones en vídeo desalentaron la violencia contra las mujeres e incentivaron las denuncias, con un aumento entre 9 y 13 puntos porcentuales en su disposición a informar sobre incidentes de violencia.

Otro foco motivacional, es la contribución a la literatura relacionada con la modificación de pensamientos y comportamientos, y transformación del entorno social. Entre estos se destacan, Antecol y Cobb-Clark (2003) que analizan mediante un análisis probit como la capacitación en prevención del acoso sexual influye en las percepciones de los empleados civiles del Gobierno Federal de los Estados Unidos sobre qué comportamientos constituyen este tipo de acoso. Encuentran que esta capacitación incrementa la probabilidad, especialmente en hombres con una magnitud de 15.5 puntos porcentuales por encima de las mujeres, de reconocer gestos, comentarios, tocamientos y presiones sexuales no deseadas como formas de acoso sexual.

Por otro lado, Bingham (2001) evaluó un programa similar dirigido a empleados y profesores de una universidad metropolitana en el medio oeste de los Estados Unidos. A través de un análisis de varianza para evaluar los efectos de la participación, mostró que los participantes desarrollaron una actitud más firme frente a los actos que constituyen el acoso sexual en el trabajo. Frente a al conocimiento sobre acoso sexual los participantes muestran un tamaño del efecto mayor que los no participantes de 0.4. Mientras que, el efecto para considerar el comportamiento sexual como inapropiado en el trabajo es de 0.1.

Mi estudio se alinea con este enfoque al evaluar una intervención que combina estrategias comportamentales y comunitarias. Por un lado, las estrategias comportamentales se centran en modificar patrones de pensamiento y comportamiento a través de capacitaciones y campañas sobre los derechos de las mujeres y las diferentes formas de violencia. Por otro lado, las intervenciones comunitarias, buscan transformar el entorno social a través de la modificación de espacios comunes. Se espera que la difusión ampliada de la información acerca de los derechos de las mujeres, las diferentes formas de violencia, su identificación, el proceso de denuncia así como la modificación de espacios comunes aumente el reporte de estos actos. Se busca aumentar la percepción de riesgo en las víctimas mediante la identificación de diversas amenazas. A su vez, se busca mejorar la percepción de la eficacia de las autoridades y del sistema de justicia.

## **CONTEXTO Y PROGRAMA**

### **CONTEXTO**

Para efectos de contextualizar, Medellín está ubicada al noroccidente de Colombia y es la capital del departamento de Antioquia. Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas— DANE, para 2024 Medellín cuenta con 2.616.335 habitantes, siendo la segunda ciudad más grande de Colombia. Aproximadamente el 53% de la población está compuesta por mujeres. Tiene una distribución política de 16 comunas (ver mapa 1), que son: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa,

Buenos Aires, Candelaria, Laureles-Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén; 246 barrios (oficiales urbanos) y cinco corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena (Alcaldía de Medellín. 2021a).

Medellín ha estado marcada por una historia de violencia que se remonta a los años 60, consolidándose como una de las ciudades más violentas del país y del mundo, con 6.810 personas asesinadas en 1991 como punto culminante de esta situación (CNMH, 2017, p.17). Los principales factores que contribuyeron a esta realidad incluyen la confluencia del conflicto armado, la expansión del narcotráfico y las profundas desigualdades sociales, que generaron un clima de inseguridad que ha permeado todos los ámbitos de la vida cotidiana (Valencia, 2018).

Mapa 1. Distribución política de Medellín

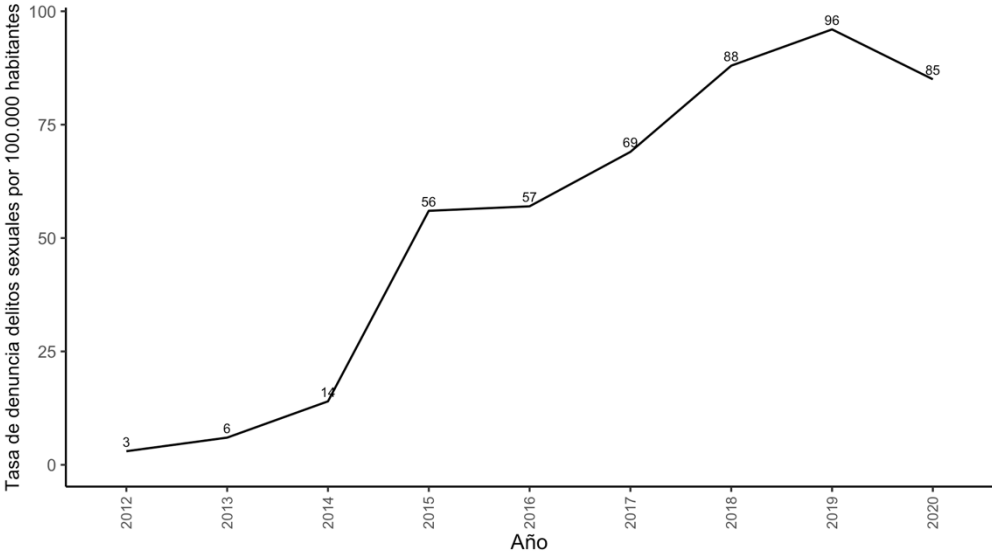


Fuente: elaboración propia

Aunque Medellín ha experimentado grandes cambios en términos de violencia, pasando, por ejemplo, de 56 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2012 a 15 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2020, algunos delitos persisten a lo largo del tiempo. Especialmente, los relacionados con las violencias basadas en género. Las mujeres han sido víctimas de diferentes tipos de violencia. La discriminación y los estereotipos de género, estipulados como norma social, han creado un ambiente propicio para aumentar y agravar la violencia contra ellas. La violencia sexual ha dejado cifras históricamente altas en Medellín. Los datos del Sistema de Información

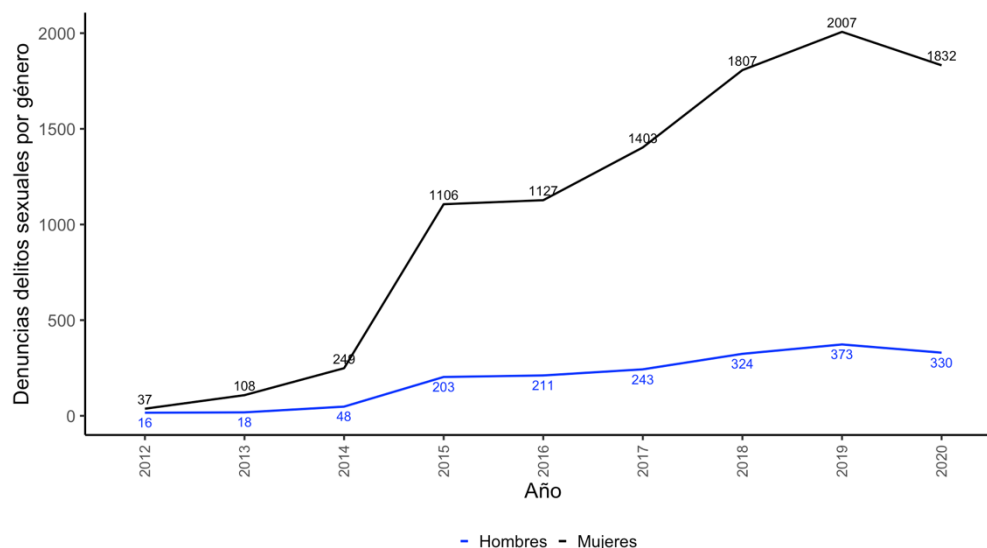
Estadístico, Delincuencial y Contravencional de Información Estadística— SIEDCO sobre delitos sexuales por cada 100.000 habitantes, que incluye actos sexuales violentos, acceso carnal violento, acoso sexual, entre otros, muestran una tendencia creciente hasta 2019 (ver gráfico 1). En 2020, las denuncias por delitos sexuales disminuyen en el contexto del COVID-19. Al analizar los casos por género, en la gráfica 2 se observa que esta tendencia al alza es principalmente atribuible a las mujeres.

Gráfica 1. Tasa de denuncia de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes



Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO

Gráfica 2. Denuncias de delitos sexuales por género

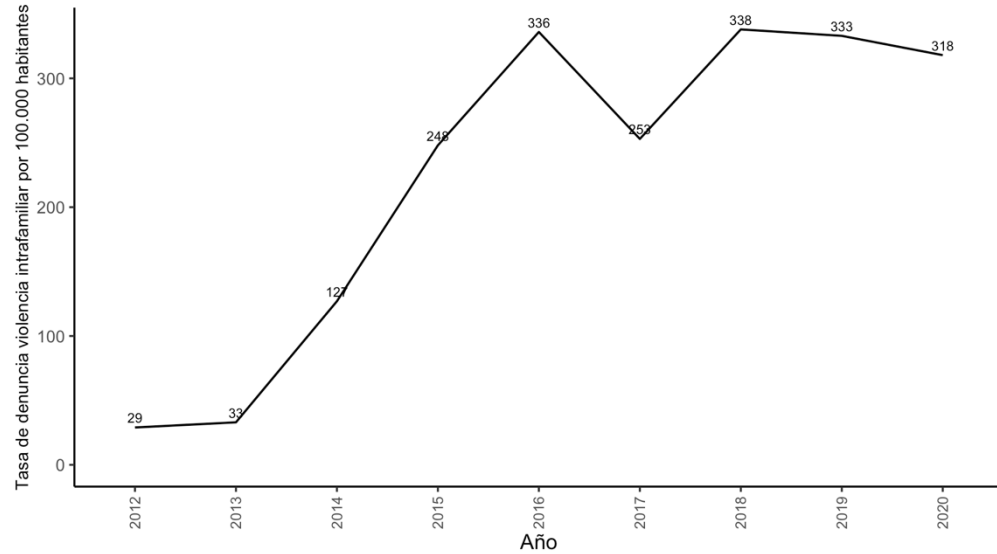


Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO

Hasta 2014 la evolución de los delitos sexuales reportados para mujeres y hombres seguía una tendencia similar, posiblemente debido a un subregistro generalizado. Sin embargo, a partir de 2014, la brecha entre los reportes de ambos géneros comenzó a aumentar. Fue en 2017, con la creación del sistema de información ¡ADenunciar! Que unificó dos fuentes de datos, cuando se observó un aumento significativo en esta diferencia. La integración del Sistema de Información Estadístico Criminal— SIEDCO, y el Sistema Penal Oral acusatorio— SPOA, mejoró la precisión en la clasificación de los delitos, amplió la cobertura geográfica y ajustó las definiciones de los crímenes. Estos avances no solo han impactado en la recolección de datos sobre delitos sexuales, sino que también han mejorado la precisión de los registros de todas las actividades delictivas (Rodríguez, et al., 2018, pp. 15-25). No obstante, a pesar de estas mejoras, es probable que el subregistro persista, lo que representa una dificultad para este estudio al intentar obtener cifras exactas sobre la incidencia real de estos delitos.

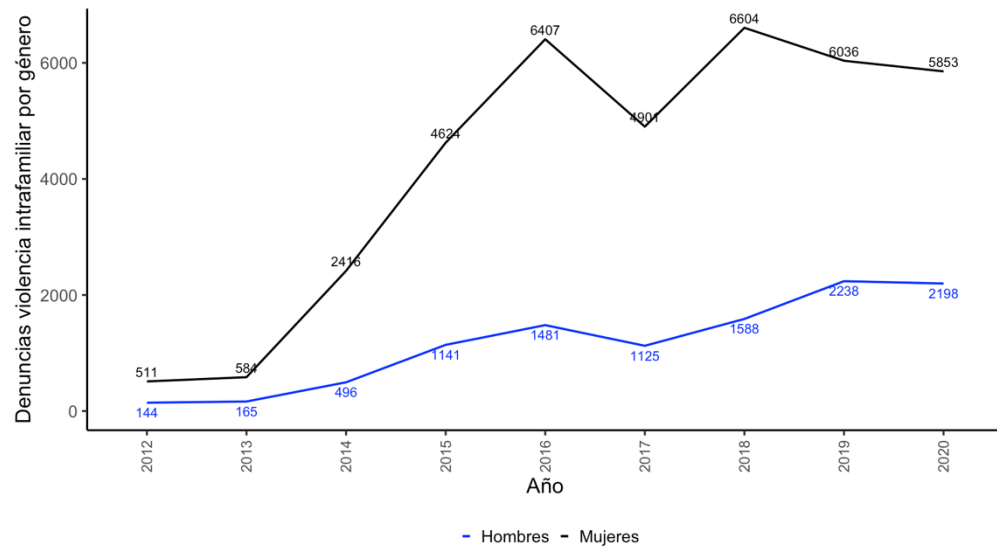
La violencia intrafamiliar es otra manifestación de la violencia de género. Este tipo de violencia, exacerbada por la crisis social y económica, ha privado a muchas mujeres de un espacio seguro dentro de sus propios hogares. La gráfica 3 muestra la tendencia histórica de este delito por 100.000 habitantes. Se observa que entre 2012 y 2016, la tendencia ha sido creciente. Al realizar el mismo análisis desglosado por género, corrobora que este tipo de violencia afecta en mayor proporción a las mujeres (ver gráfica 4).

Gráfica 3. Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes



Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO

Gráfica 4. Denuncias de violencia intrafamiliar por género



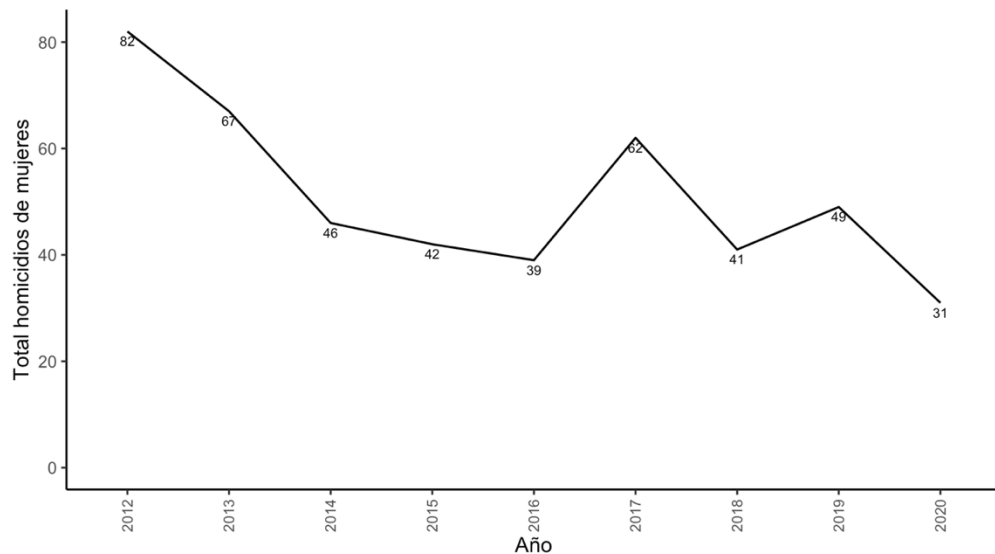
Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO

Adicionalmente, para complementar el análisis, otra forma de violencia es el feminicidio que se analizará a través del homicidio hacia mujeres. Además del subregistro mencionado con anterioridad, las cifras de feminicidio pueden

subestimar la realidad, ya que la tipificación de este es un hecho relativamente reciente. Antes de 2015, los feminicidios eran tipificados como homicidios agravados, no reconocían de manera específica la particularidad de estos crímenes y las motivaciones de género que subyacían. A partir de la Ley 1761 de 2015 se introduce el feminicidio como un delito autónomo lo que permite mejoras en las medidas para sancionarlo y prevenirlo.

Por dicha razón, ya que la tipificación del homicidio de mujeres incluyó feminicidios hasta 2015, la gráfica 5 muestra la tendencia de este delito. Se observa una tendencia decreciente hasta 2016. Luego, en 2017 se observa un pico con 62 homicidios. Posteriormente, la tendencia vuelve a decrecer. En este sentido, este delito permite darle contexto a la violencia que experimentan las mujeres en la ciudad, sin embargo, tiene poca variabilidad lo que restringe el análisis. Por dicha razón se da para efectos de contexto pero no se tiene en cuenta en la evaluación.

Gráfica 5. Casos totales homicidios de mujeres



Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

## PROGRAMA

En busca de acciones para enfrentar las violencias contra las mujeres, la administración local creó la Secretaría de las Mujeres en 2007, mediante el Acuerdo 01. Su objetivo es “trabajar por contribuir con la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, promoviendo la participación y el empoderamiento de las mujeres” (Alcaldía de Medellín, 2021b). Para apoyar los esfuerzos de la Secretaría de las Mujeres, el marco normativo municipal se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar los derechos de las mujeres en Medellín, entre ellos se

resalta la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín. (ONU Mujeres, 2018, p. 12).

Esta política pública en su Plan Estratégico de Igualdad de Género cuenta con el programa “Ciudades y espacios seguros para mujeres y niñas” de ONU Mujeres, implementado por la Secretaría de las Mujeres como una de sus estrategias clave (Alcaldía de Medellín, 2019, p. 147). Este programa busca garantizar espacios seguros públicos para que las mujeres y las niñas puedan disfrutar y ejercer su libertad ciudadana. Esto implica la recuperación de estos espacios en aspectos “físicos, paisajísticos, de movilidad, decoración e iluminación en corresponsabilidad con otras dependencias” (SICGEM, s.f.). “Este pacto de voluntades entre ONU Mujeres y la Alcaldía de Medellín, se oficializó a través del Memorando de Entendimiento (MOU) del 15 de diciembre de 2015” (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 20).

Este programa, de iniciativa global, surge en 2008 como una “respuesta para prevenir y responder a las situaciones de violencia que viven las mujeres en las ciudades, así como para generar conciencia, evidencia, campañas de comunicación y buenas prácticas en la prevención del acoso sexual y los diversos tipos de violencia” (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 19). En 2010, se realizó un piloto que incluyó las ciudades de El Cairo— Egipto, Nueva Delhi— India, Kigali— Ruanda, Port Moresby— Papúa Nueva Guinea, y Quito— Ecuador. De donde se extrajo información relevante sobre las formas de violencia y pautas para los contenidos y estrategias (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 19).

En 2015, Medellín se convirtió en la primera ciudad en Colombia, la tercera de América Latina y la vigésimo segunda en el mundo en adherirse al programa. Este reconocimiento se otorgó debido a los esfuerzos realizados por la ciudad en pro de la seguridad de las mujeres, complementando así los avances alcanzados<sup>7</sup> (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 20). Cada territorio que se une al programa debe establecer y priorizar sus necesidades en función de su contexto. Para ello, es esencial realizar estudios exploratorios y construir una línea base que permita conocer las condiciones iniciales de cada zona.

---

<sup>7</sup> El marco normativo municipal se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar los derechos de las mujeres en Medellín. La ciudad cuenta con un conjunto de acuerdos, como lo son el Acuerdo No. 102 de 2018, que crea la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín; el Acuerdo No. 9 de 2006, modificado por el Acuerdo No. 20 de 2011, que establece la Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales de mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín; el Acuerdo No. 37 de 2005, fomento para la Mujer Rural; el Acuerdo No. 36 de 2011, que crea la Política Pública para la transversalización del enfoque de género de los proyectos educativos; y, el Acuerdo No. 52 de 2011, que establece el programa integral de protección a mujeres víctimas de violencias (ONU Mujeres, 2018, p. 12).

En el mismo año en el que ingresó al programa, Medellín inició un estudio exploratorio en la Comuna 3, Manrique. Esta comuna fue seleccionada como piloto para la implementación del programa, basándose en la “Política Pública de Seguridad y Convivencia para la ciudad de Medellín” y en los resultados de las comunas con mayor número de delitos (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 21). El análisis mostró que, entre 2014 y 2015, Manrique experimentó un incremento significativo en las denuncias por delitos sexuales. Entre los factores influyentes se encuentra la alta tasa de desempleo masculino y los bajos niveles educativos, que resultan en que este grupo poblacional tenga más tiempo libre, utilizando espacios públicos como esquinas y parques de la zona. Esto incrementa el riesgo de acoso y delitos sexuales. Además de ser la quinta comuna más grande y la segunda con mayor número de hombres, Manrique tiene una población en la que el 52.08% son mujeres. De los 15 barrios que conforman la comuna, el 58% son considerados peligrosos. La infraestructura de la zona también presenta problemas, como la poca iluminación en algunos sectores, paraderos y baños públicos; espacios físicos que requieren mantenimiento; lotes y terrenos baldíos que presentan puntos de riesgo; y, presencia de consumidores y distribuidores de estupefacientes. La percepción de acoso en los sistemas de transporte, tanto formales como informales, es alta, y se observa una presencia limitada y falta de eficacia de la fuerza pública (Alcaldía de Medellín, 2018; Secretaría de las Mujeres, s.f.).

En 2016, se inició la construcción del marco lógico para implementar el programa durante el cuatrenio 2016 – 2019, así como la elaboración de la línea base, destinada a conocer la percepción sobre acoso y violencia sexual de mujeres y niñas en el espacio público (Alcaldía de Medellín, 2018). Dentro de este, se apuesta la reducción de las violencias contra las mujeres y niñas, especialmente las violencias sexuales. Finalmente, entre septiembre de 2017 y abril de 2018, se llevó a cabo la prueba piloto de la implementación del programa, la cual fue ejecutada en etapas y en trabajo conjunto con diferentes actores.

Las etapas que conformaron la implementación de la intervención fueron: (1) presentación del programa, realizada con líderes y lideresas de diferentes barrios de la Comuna, pertenecientes a organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Comité Operativo de Rectores, Mesa de Seguridad y Convivencia, entidades públicas y privadas, colectivos artísticos, entre otros; (2) recopilación de información y diseño de piezas, en la que se trabajó con mujeres y niñas para cocrear mensajes para las piezas de comunicación; (3) formación de públicos de interés, que incluyó conversaciones con agentes de Policía, comerciantes, docentes, estudiantes, y padres y madres de familia; (4) salidas a territorio, incluyó actividades como juego de emociones con hombres, movilización ciudadana para fomentar la conversación y repartir piezas gráficas puerta a puerta en las 15 comunas, diálogos móviles en medios de transporte, y eventos artísticos; (5) articulación institucional, mediante la instalación de mesas de trabajo para fortalecer la intervención desde la institucionalidad y facilitar la implementación del programa en el territorio; y, (6) sistematización del proceso, con la elaboración de documentos

y videos que servirán como referencia para la implementación de la intervención en otras comunas, o intervenciones similares (Alcaldía de Medellín, 2018, pp. 34-40).

El Programa de “Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas”, fue incluido en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016-2019, en la línea estratégica 2 *“Para recuperar la seguridad y la convivencia ciudadana”*, en el reto *“Medellín Segura”*, específicamente en el programa *“Medellín Segura para las Mujeres y las Niñas”*, la cual se ejecutó en el proyecto *“Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas”* (Gaceta Oficial 4383 de 2016, p. 146). Asimismo, fue incluido en el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020-2024, en la línea estratégica 3 *“Medellín me cuida”*, en el componente de Mujeres, en el programa *“Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres”*, mediante los proyectos *“Implementación de estrategias para prevenir y atender las violencias basadas en género”* y *“Generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas para garantizar su derecho a la ciudad”* (Alcaldía de Medellín, 2020, pp. 323-332).

A corto plazo el programa busca que mujeres y niñas del territorio intervenido gocen de su libertad en condiciones de seguridad en espacios públicos. A su vez, que se visibilice la problemática de las violencias contra la mujer a través de las denuncias. A largo plazo, el objetivo es transformar la concepción de la seguridad urbana y la violencia contra las mujeres, propiciando un enfoque más integral. Se busca instaurar una convivencia pacífica mediante un entendimiento de cómo utilizar y acceder a espacios públicos con igualdad y participación (Alcaldía de Medellín, 2018). Por esta razón, la intervención ha continuado su implementación en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, considerando tanto las etapas iniciales— estudios exploratorios y la línea base— como las etapas de implementación. Las comunas y corregimientos que han recibido la intervención después de 2018 son la Comuna 1— Popular, Comuna 2— Santa Cruz, Comuna 3— Manrique, Comuna 7— Robledo, Comuna 8— Villa Hermosa, Comuna 10— La Candelaria y el Corregimiento 70— Altavista.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

Mi estudio empleó un enfoque cuantitativo para evaluar la estrategia “Ciudades y Espacios Seguros para las Mujeres y las Niñas”. A través de la Alcaldía de Medellín, Invamer y la Policía Nacional, recolecté los datos necesarios que me permitieron realizar un análisis estadístico y econométrico. A través de este análisis, examiné el efecto de la implementación de la estrategia en las denuncias de cada delito considerado. Esta evaluación se aplicará a la prueba piloto realizada en Manrique (Comuna 3) que tuvo lugar desde septiembre de 2017. Cabe resaltar que, el principal objetivo al que le apunta la intervención son delitos sexuales. Pero, tuve en consideración otras violencias basadas en género como la violencia intrafamiliar.

## **DATOS**

Para el desarrollo de esta fase, utilicé cuatro fuentes de datos. En primer lugar, las estadísticas delictivas proporcionados por la Policía Nacional, correspondientes al período 2012-2020. A partir de esta información, construí un panel de datos a nivel comuna-año, que incluyó la tasa de denuncias por cada 100.000 habitantes de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, desagregados por género.

En segundo lugar, utilicé la Encuesta de Calidad de Vida– ECV de la Alcaldía de Medellín para los períodos entre 2012 y 2020. Estos datos me permitieron extraer variables sociodemográficas para caracterizar las comunas del municipio de Medellín. La información la procesé en un panel a nivel comuna-año teniendo en cuenta variables como la proporción de hombres y mujeres por comuna, la moda del estrato, grupos etarios, educación, etnia, jefe de hogar discriminado por género, número de personas por hogar, promedio de ingresos por persona, percepción de seguridad, discriminación y conductas relacionadas con machismo.

En tercer lugar, para complementar la información sociodemográfica extraje la población por comuna y año proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística– DANE entre 2012 y 2020. Por último, a través de la Encuesta de Percepción realizada por la firma de Investigación y asesoría de mercado– Invamer entre 2016 y 2020, construí una tasa de victimización de acuerdo con las categorías de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Estas variables se encuentran a nivel comuna-año, y las procesé mediante el promedio de las personas que se identificaron como víctimas de uno de estos delito. Para luego, sacar la tasa por cada 100.000 habitantes.

Procesé los datos según cada una de las fuentes (Policía Nacional, Alcaldía de Medellín e Invamer) y los integré utilizando las variables comuna y año, lo que me permitió construir un panel de 144 observaciones. Este panel abarca las 16 comunas de Medellín durante un período de 9 años establecidos (2012-2020). Esta estructura me permitió identificar patrones y tendencias de acuerdo con la incidencia de las denuncias de los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar por comuna, así como analizar las variaciones en dichas tendencias a lo largo del período seleccionado. Finalmente, obtuve un segundo panel con 80 observaciones que incluye las variables obtenidas de la Encuesta de Percepción, las variables sociodemográficas de la ECV y la población proyectada por el DANE.

## **MÉTODO**

Para comprender el efecto de la intervención “Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas”, es esencial considerar lo que habría sucedido en ausencia de dicha intervención. Este ejercicio se basa en la teoría del contrafactual, que sugiere la necesidad de comparar los resultados observados dada la intervención con un escenario hipotético bajo condiciones similares, pero en ausencia de la intervención (Bernal y Peña, 2011, pp. 17-18).

Para construir este escenario, implementé un método de evaluación de impacto denominado control sintético. Este método permite crear un “Manrique sintético” que actúa como contrafactual, a partir de promedios ponderados de las variables obtenidas a través de la ECV. El control sintético ha sido utilizado en estudios en áreas de las ciencias sociales, como en la estimación del efecto del terrorismo en el PIB per cápita en el País Vasco (Abadie & Gardeazabal, 2003), y ha sido modificado para la estimación del efecto del programa de control de tabaco de California (Abadie et al., 2010). Este modelo consiste en crear un control a través de pesos o ponderaciones para combinar diferentes unidades no tratadas de manera óptima, obteniendo así una versión ajustada y aproximada a la versión tratada (Cunningham, 2021).

Considerar este método ofrece varias ventajas relevantes como utilizar solo los datos que realmente existen, evitando la extrapolación y asegurando que la comparación se base en información concreta. Además, no es necesario contar con datos posteriores a la intervención para construir el contrafactual, lo que simplifica el proceso. Finalmente, el método también proporciona transparencia al hacer que los pesos utilizados para combinar los datos sean claros y visibles (Cunningham, 2021).

Por último, seleccioné el período de tiempo teniendo en cuenta la teoría sobre el método de control sintético y la limitación de información. Según esta teoría, los modelos que incluyen más períodos antes de la intervención controlan mejor los factores no observables. En cambio, aquellos que no consideran un periodo de tiempo amplio previo al tratamiento asignan incorrectamente los pesos (Cunningham, 2021).

## **RESULTADOS**

### **DENUNCIAS**

La tabla 1 compara las denuncias promedio entre Manrique observado y Manrique sintético durante el período posterior a la intervención. Los resultados muestran un aumento promedio en la tasa de denuncia por cada 100.000 habitantes por parte de las mujeres del 10% para delitos sexuales y del 29.4% para violencia intrafamiliar. Este resultado sugiere la visibilización de la problemática, lo que conlleva al aumento de las denuncias de estos delitos. De manera más general, sin distinguir por género, se observa un incremento de las denuncias. En el caso de los delitos sexuales, el aumento es del 11.1%, mientras que para la violencia intrafamiliar es del 42.6%. Esta tendencia está fuertemente influenciada por las mujeres, quienes representan alrededor del 84% de las denuncias entre 2018 y 2020.

Tabla 1. Diferencias promedio entre Manrique observado y sintético

	Real	Sintético	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
<b>Delitos sexuales</b>				
Mujeres	112,5	102,3	10,2	10,0
Total	68,2	61,4	6,8	11,1
<b>Violencia intrafamiliar</b>				
Mujeres	528,7	408,5	120,2	29,4
Total	377,0	264,3	112,7	42,6

Fuente: construcción propia a partir de la estadística delictiva de la Policía Nacional y la ECV. Nota: los valores corresponden al promedio de los años post intervención

Para ampliar los resultados anteriores, el gráfico 5 muestra las tendencias construidas a partir del desarrollo del método de control sintético. En el caso de los delitos sexuales denunciados por mujeres se observa que, antes de la intervención, las denuncias seguían una tendencia de crecimiento tanto en Manrique observado como en Manrique sintético. En 2017, con la entrada del sistema de información ¡ADenunciar!, se registra un aumento en la tasa de denuncias de este delito. Pero, no es hasta 2018, tras la implementación de la intervención, que la divergencia entre Manrique observado y Manrique sintético se vuelve más notoria. Aun así, para 2020 la brecha se reduce, lo que da indicios de que el efecto no se mantiene. En este sentido, no hay evidencia significativa que corrobore el efecto entre la unidad observada y la sintética<sup>8</sup>.

Esta tendencia permanece al analizar las denuncias de delitos sexuales sin discriminar por género. Se aprecia una leve ampliación en la brecha a partir de 2018, en comparación con la gráfica de delitos sexuales denunciados por mujeres. Este resultado permite entender que las mujeres son la población más afectada por este tipo de violencia, puesto que entre 2018 y 2020, el 84% de las denuncias (5.380 casos) fueron realizados por mujeres, mientras que el 16% (988 casos) por hombres. Esto se corrobora con la gráficas del apartado de contexto, que muestran una tendencia creciente en la denuncia de estos delitos por parte de las mujeres. Estos hallazgos sugieren que la intervención puede haber contribuido a aumentar la tasa de denuncias relacionadas con esta actividad delictiva. Pero, se enfatiza en la necesidad de mayor precisión de los datos para confirmar esta relación<sup>9</sup>.

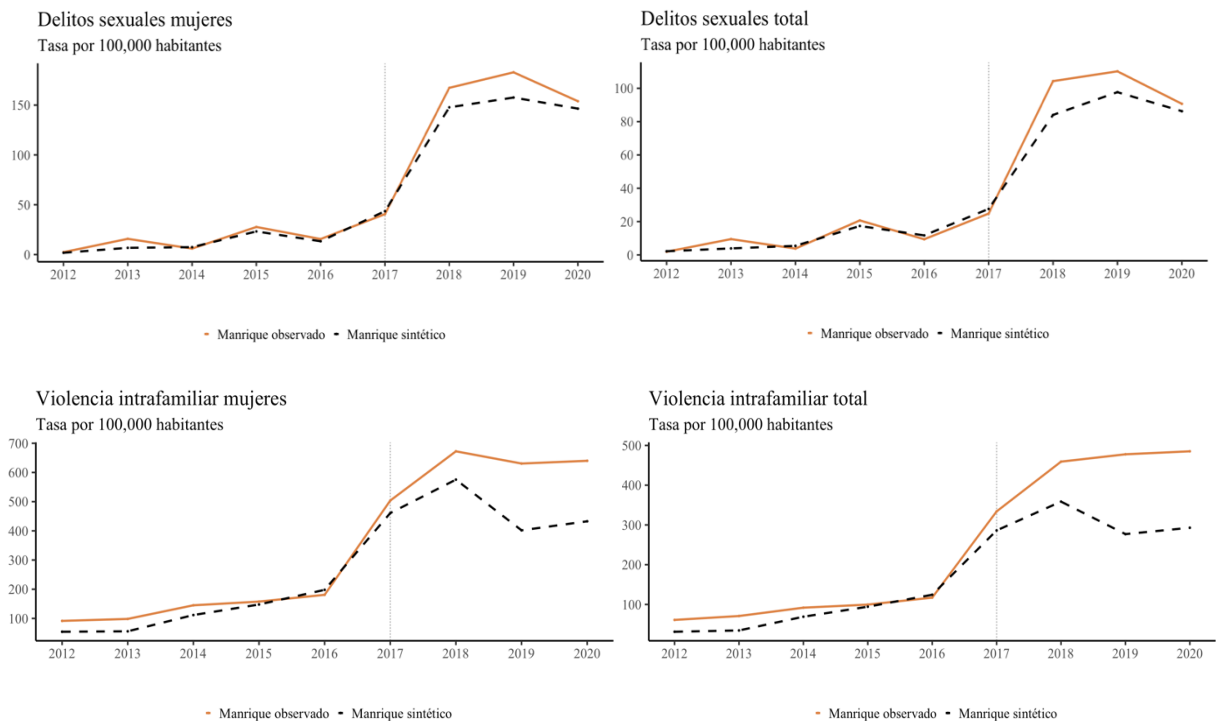
En cuanto a la violencia intrafamiliar contra las mujeres, se evidencia una tendencia creciente tanto en Manrique observado como en el sintético, pero a partir de 2017 se comienza a apreciar una brecha entre ambas series. Esta divergencia sigue

<sup>8</sup> El p-valor es de 0.5 lo que sugiere que las diferencias entre el tratamiento y el control sintético no son estadísticamente significativas.

<sup>9</sup> No se hallan diferencias estadísticamente significativas entre Manrique observado y Manrique sintético, el p-valor es de 0.8.

patrones similares a los observados en los delitos sexuales, no obstante para 2018, la brecha se amplía aún más. Por otro lado, en el análisis general de este tipo de violencia, se aprecia que la tendencia se mantiene, pero con una mayor diferencia entre los datos observados y los sintéticos. Entre 2018 y 2020, aproximadamente el 76% de las denuncias (17.097 casos) entre 2018 y 2020 fueron presentados por mujeres, y solo el 26% (5.422) correspondió a hombres. Aunque esta brechas podría estar parcialmente influenciadas por la intervención implementada, no hay evidencia estadística que lo sustente

Gráfica 6. Tendencias de los resultados obtenidos por control sintético

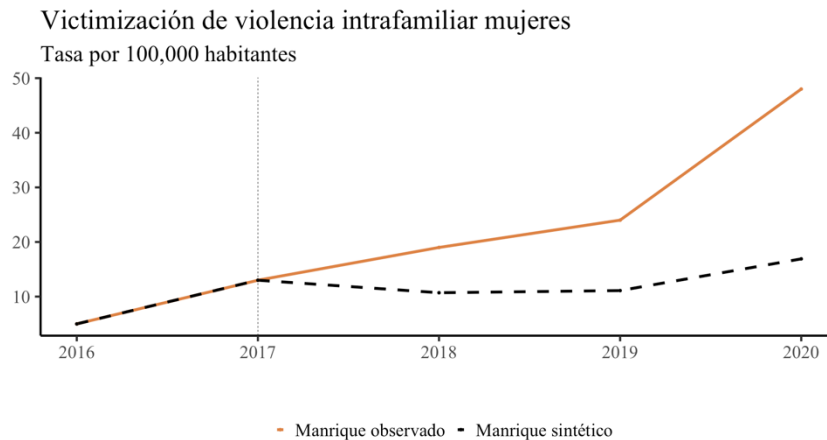


Fuente: construcción propia a partir de los datos SIEDCO y la ECV

## VICTIMIZACIÓN

Este mismo análisis lo implementé para las tasas de victimización con el fin de comprender la dinámica generalizada de cada delito. Para la violencia intrafamiliar de mujeres, se observa que a partir de 2017 la tasa de victimización por cada 100.000 habitantes aumenta (ver gráfica 7). Esto podría indicar un incremento en la criminalidad, sin embargo, con el aumento de la tasa de denuncia para este delito (ver gráfica 6) podría inferirse una mayor disposición de las víctimas a denunciar.

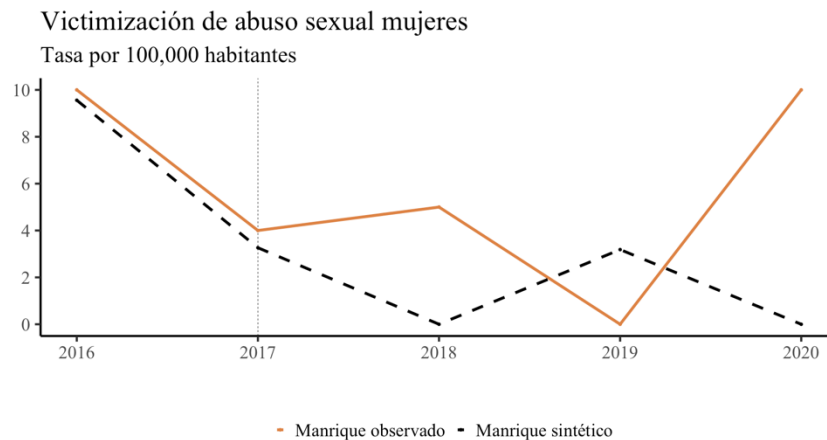
Gráfica 7. Tasa de victimización de violencia intrafamiliar reportada por mujeres



Fuente: construcción propia a partir de los datos SIEDCO y la ECV

Por otra parte, la victimización por abuso sexual presenta una tendencia decreciente hasta 2019, sugiriendo una reducción del crimen (ver gráfica 8). En contraste con la tasa de denuncia de delitos sexuales (ver gráfica 6), el aumento en el reporte podría reflejar una mayor confianza en el sistema de justicia o una mayor disposición por parte de las víctimas para denunciar.

Gráfica 8. Tasa de victimización de delitos sexuales reportada por mujeres



Fuente: construcción propia a partir de los datos SIEDCO y la ECV

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La apuesta de la Alcaldía de Medellín para enfrentar y prevenir las VBG ha permitido la alianza con entidades de cooperación internacional para adoptar estrategias que han sido referentes para otras ciudades del mundo. La presencia de la intervención incentiva la denuncia de los delitos, posiblemente porque los mecanismos utilizados tales como la capacitación de públicos, campañas de comunicación y buenas prácticas en la prevención del acoso sexual y los diversos tipos de violencia sensibilizan la problemática, proporcionándole tranquilidad a las víctimas para que se sientan seguras al reportar los casos de victimización. Los hallazgos van en consonancia con Anderson y Whiston (2005) y Green et al. (2020).

La concentración de esfuerzos en términos de política pública debe de estar puesta en el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y sensibilización pública. Dentro de los resultados se observa un aumento es la tasa de denuncia para los delitos analizados, lo que sugiere que la intervención mejoró la visibilización de este fenómeno. Por lo tanto, es necesario consolidar y expandir estos programas de formación y capacitación en el resto de comunas con altas tasas de vulnerabilidad para lograr cambios comportamentales en las comunidades, incentivar la cultura de denuncia y aumentar la confianza en las instituciones.

Por otro lado, cabe resaltar que, los componentes del programa orientados al cambio comportamental y a la transformación de entornos podrían ser la clave para aumentar las denuncias, lo que permitiría una mayor claridad sobre la dimensión del problema. Además, ampliar el alcance del programa a una versión más integral que incluya otras formas de violencia de género, adicional de los delitos sexuales en los que se enfoca principalmente, podría mejorar el bienestar de los territorios intervenidos. Aunque, se observa que, como efecto subyacente, el programa posiblemente modificó el comportamiento de las denuncias en casos de violencia intrafamiliar.

No obstante, un enfoque integral debe considerar los factores que incentivan las denuncias para cada tipo de delito. Dado que estos delitos afectan principalmente a mujeres, deben tenerse en cuenta aspectos como la estigmatización, los estereotipos, la gravedad y la naturaleza del delito, el manejo respetuoso por parte de las autoridades y la protección ofrecida. Los delitos sexuales, en particular, presentan una mayor complejidad en estos aspectos, puesto que el juicio social, el miedo y la revictimización puede disuadir a las víctimas de reportar estos casos.

Por último, en el siguiente paso, se recomienda un monitoreo y evaluación continua de la intervención. Es relevante reconocer que persisten desafíos significativos, como la necesidad de mayor precisión en los datos. Subrayando la necesidad de continuar evaluando y ajustando la estrategia según las necesidades, para asegurar la efectividad y el aumento sostenido de las denuncias, siendo este el primer paso para reducir la criminalidad.

## REFERENCIAS

- Abadie, A., Diamond, A., & Hainmueller, J. (2010). Synthetic control methods for comparative case studies: Estimating the effect of California's tobacco control program. *Journal of the American Statistical Association*, 105(490), 493–505. <https://doi.org/10.1198/jasa.2009.ap08746>
- Abadie, A., & Gardeazabal, J. (2003). The economic costs of conflict: A case study of the basque country. *American Economic Review*, 93(1), 113–132. <https://doi.org/10.1257/000282803321455188>
- Alcaldía de Medellín. (2021a). Datos generales de Medellín que debes conocer. Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/conoce-algunos-datos-generales-de-la-ciudad/>
- Alcaldía de Medellín. (2021b). Funciones y composición de la Secretaría de las Mujeres de Medellín. Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es//secretaria-mujeres/que-hace/>
- Alcaldía de Medellín. (2020). Plan de Desarrollo “Medellín futuro”. Alcaldía de Medellín. [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal\\_PlanDesarrolloMedellin2020-2023\\_MedellinFuturo.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal_PlanDesarrolloMedellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf)
- Alcaldía de Medellín. (2019). Plan Estratégico de Igualdad de Género (PEIG): para la implementación de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín. Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-estrategico-para-la-igualdad-de-genero/>
- Alcaldía de Medellín. (2018). Ciudades y Espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas. Alcaldía de Medellín. [https://www.medellin.gov.co/sicgem\\_files/adff8f26-2f7e-4308-af10-4b9351f35e6c.pdf](https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/adff8f26-2f7e-4308-af10-4b9351f35e6c.pdf)
- Anderson, L. A., & Whiston, S. C. (2005). Sexual assault education programs: A meta-analytic examination of their effectiveness. *Psychology of Women Quarterly*, 29(4), 374–388. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2005.00237.x>
- Antecol, H., & Cobb-clark, D. (2003). Does sexual harassment training change attitudes? A view from the federal level\*: Effect of sexual harassment training. *Social Science Quarterly*, 84(4), 826–842. <https://doi.org/10.1046/j.0038-4941.2003.08404001.x>
- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of political economy*, 76(2), 169-217. <https://doi.org/10.1086/259394>

Bernal, R., & Peña, X. (2011). Guía práctica para la evaluación de impacto. Universidad de los Andes. [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=\\_mt8EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=evaluaci%C3%B3n+de+impacto&ots=Fzt-7U8ARh&sig=J\\_r2BN75n-nCLxqzUhd3IHBHo3A&redir\\_esc=y#v=onepage&q=evaluaci%C3%B3n%20de%20impacto&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=_mt8EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=evaluaci%C3%B3n+de+impacto&ots=Fzt-7U8ARh&sig=J_r2BN75n-nCLxqzUhd3IHBHo3A&redir_esc=y#v=onepage&q=evaluaci%C3%B3n%20de%20impacto&f=false)

Berg, R. C., & Denison, E. (2012). Interventions to reduce the prevalence of female genital mutilation/cutting in African countries. *Campbell Systematic Reviews*, 8(1), 1–155. <https://doi.org/10.4073/csr.2012.9>

Bingham, S. G., & Scherer, L. L. (2001). The unexpected effects of a sexual harassment educational program. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 37(2), 125–153. <https://doi.org/10.1177/0021886301372001>

Gaceta Oficial 4383 de 2016 [secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía]. En la cual se adopta el Plan de Desarrollo para el período 2016-2019, Medellín cuenta con vos. 29 de junio de 2016. [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano\\_2/PlanDeDesarrollo\\_0\\_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf)

Gobernación de Antioquia. (s.f.). Delitos de alto impacto año consolidado. Gov.co. Recuperado el 11 de septiembre de 2024, de <https://seguridadyjusticia.antioquia.gov.co/delitos-de-alto-impacto-ano-consolidado/>

CNMH– Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana.pdf>

Cunningham, S. (2021). *Causal inference: The mixtape*. Yale University Press. <https://mixtape.scunning.com/>

Green, D. P., Wilke, A. M., & Cooper, J. (2020). Countering violence against women by encouraging disclosure: A mass media experiment in rural Uganda. *Comparative Political Studies*, 53(14), 2283–2320. <https://doi.org/10.1177/0010414020912275>

Hernández, W. (2019). Costos sociales de la victimización en América Latina: Percepción de inseguridad, capital social y percepción de la democracia. *Latin American Research Review*, 54(4), 835–853. <https://doi.org/10.25222/larr.23>

Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. 6 de julio de 2015.

Montoya Ruiz, A. M., & Correa Londoño, A. M. (2018). Ciudades seguras y sin violencias para las mujeres y las niñas, avances y retos de la ciudad de Medellín, Colombia. *Perspectiva geográfica*, 23(2). <https://doi.org/10.19053/01233769.7384>

ONU Mujeres. (2018). Ciudades Seguras y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, Colombia.

<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2019/02/Brochure%20ciudades%20seguras.pdf>

OPS. (s.f.). Violencia contra la mujer. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Rodríguez, J. D., Mejía, D., Caro, L., Romero, M. & Campos, F. (2018). Implicaciones del proceso de integración de los registros administrativos de criminalidad entre el SPOA de la Fiscalía General y el SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia, y la puesta en marcha del aplicativo “¡ADenunciar!” sobre las cifras de criminalidad. *Revista Criminalidad*, 60 (3): 9-27. <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/28/23>

Secretaría de las Mujeres. (s.f.). Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. [https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2019/10/Fact%20Sheet\\_Medellin.pdf](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2019/10/Fact%20Sheet_Medellin.pdf)

Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. *Política y Sociedad*, 55(2), 639-643. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf)

SICGEM. (s.f.). Seguridad Pública para las Mujeres y las Niñas. Gov.co. Recuperado el 5 de agosto de 2024, de [https://www.medellin.gov.co/sicgem/?page\\_id=866](https://www.medellin.gov.co/sicgem/?page_id=866)

SIEDCO. (2017, marzo 18). Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Valencia, P. (2018). Los ciclos de la violencia ligada al narcotráfico en Colombia y México, una expresión de la ruptura de pactos con elites locales y nacionales. *Políticas de seguridad y entornos violentos en Colombia y México*, 55-98. <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4782/Políticas%20seguridad%20Col%20y%20Mex.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Verma, R. K., Pulerwitz J., Mahendra, V. S., Khandekar S., Singh A.K., Mehra S., Nura A. & Barker G. (2008). Promoting gender equity as a strategy to reduce HIV risk and gender-based violence among young men in India. Horizons Final Report. Washington, DC: Population Council. <https://doi.org/10.31899/HIV2.1007>